AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2624

RESOLUCIÓN 1028/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Encarnación San Emeterio Martínez para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Uribe y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Médico de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, publicada en el BOPV n.º 46, de 9 de marzo de 2015, mediante Resolución n.º 250/2015, de 2 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. Encarnación San Emeterio Martínez se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. Encarnación San Emeterio Martínez, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 24061 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico de Familia en la OSI Barrualde-Galdakao, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este ente público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Encarnación San Emeterio Martínez Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 15 de mayo de 2015.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. Encarnación San Emeterio Martínez desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.